

Jueves, 14 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria N.º 10 /2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 10/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre bolsas de distinta vinculación. Sometido el acuerdo al trámite de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones durante dicho de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
942-463.02	APORT. MANCOMUNIDAD VILLUERCAS-IBORES-JARA	1.023,00 €	
920-689.00	APORTACIONES A INVERSIONES Y SUBVENCIONES		1.023,00 €
	TOTALES	1.023,00 €	1.023,00 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
920-480.11	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JUVENIL "LOS VETONES"	1.300,00 €	
920-689.00	APORTACIONES A INVERSIONES Y SUBVENCIONES		1.300,00 €
	TOTALES	1.300,00 €	1.300,00 €



Jueves, 14 de agosto de 2025

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo

Aldeacentenera, 11 de agosto de 2025

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE-PRESIDENTE

